

2015

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA, 24 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 18 de mayo de 2011 de la Sra. **MACARENA CABRER DIAZ**, RUT 11.649.735-2, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **financiamiento de tratamiento dental**.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1º.- **OTORGASE** a la Sra. **MACARENA CABRER DIAZ**, la ayuda consistente en el aporte de \$200.000, para financiar parte del Tratamiento Dental en la Fundación Gantz, con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/CAF/caf



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO